

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura, valle del cauca

E. S. D.

RADICACIÓN: 2019-00082-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: MIDELINA LERMA BALLESTEROS
DEMANDADO: GEOFREY LOPEZ MURILLO

JEAN PIER ZUÑIGA LERMA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.111.796.247 de Buenaventura, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 302.070 del C. S. de la J., domiciliado y residente en Buenaventura, actuando en calidad de apoderado judicial de la Señora **MIDELINA LERMA BALLESTEROS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.942.483 de Buenaventura, domiciliada y residente en Buenaventura, quien a su vez obra en calidad de representante legal de la menor **SHINSIA ARIANNY LOPEZ LERMA**, de acuerdo al auto emanado por este despacho calendado el 25 de noviembre de 2020, por medio del presente escrito comedidamente, me permito aportar a este despacho la liquidación de las cuotas de alimento adeudadas dentro del proceso de la referencia, según tabla que adjunto.

Renuncio al resto de términos para presentar liquidación del crédito.

CUOTA ALIMENTARIA: \$200.000.00 pesos mcte

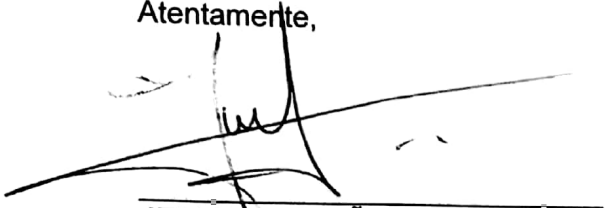
Más el aumento del salario mínimo legal vigente de cada año, así:

AÑO	AUMENTO SMLMV	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA
2012			\$ 200.000
2013			\$ 200.000
2014			\$ 200.000
2015			\$ 200.000
2016			\$ 200.000
2017	7,00%	\$ 14.000	\$ 214.000
2018	5,90%	\$ 12.626	\$ 226.626
2019	6,00%	\$ 13.597	\$ 240.223
2020	6,00%	\$ 14.413	\$ 254.636

\$214.000 X 11 MESES (AÑO 2017) = \$2.354. 000.00 pesos mcte
\$226.626 X 12 MESES (AÑO 2018) = \$2.719. 512.00 pesos mcte
\$240.223 X 12 MESES (AÑO 2019) = \$2.882. 676.00 pesos mcte
\$254.636 x 12 MESES (AÑO 2020) = \$3.055. 632.00 pesos mcte

\$11.011. 820.00 pesos mcte

Atentamente,



JEAN PIER ZÚNIGA LERMA
C.C. 1.111.796.247 de Buenaventura
T.P. 302.070 del C.S.Judicatura